

# memorialibertaria

## VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO

# Más demandas ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos por los crímenes franquistas

● La denuncia presentada por el Fòrum per la Memòria no es la única denuncia que ha recibido el estado español ante tribunales e instituciones internacionales por la dejación de su responsabilidad en el esclarecimiento y persecución de los crímenes franquistas. ● En varias ocasiones las Naciones Unidas, a través de sus diferentes organismos, ha requerido al gobierno español la derogación de la Ley de Amnistía del 77. Una ley que resulta incompatible con la legislación firmada por el estado español en los años de “democracia”.

Y a la Sociedad de Naciones se negaba a incluir a la España franquista entre sus miembros por el cariz que tenía el Régimen de Franco porque no lo consideraban democrático, algo a todas luces evidente, y porque sabían que se había producido un genocidio en la guerra civil española igual que sucedió en la Alemania nazi. Pero en nuestro caso, curiosamente, no se intervinieron ni actuó de la misma forma y finalmente se admitió a la España franquista en todas las instituciones internacionales.

La ARMH en el año 2002 presentó la primera denuncia contra el estado español ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ante la situación de indefensión judicial en la que se encontraba cualquier intento de apertura de fosas.

Y en los últimos años, con el relanzamiento del movimiento memorialista, también se han producido intervenciones, informes, resoluciones, etc de asociaciones internacionales de juristas, de organizaciones de derechos humanos y organismos internacionales reclamando la intervención de las autoridades españolas para proceder, de una vez, al esclarecimiento de las desapariciones y asesinatos producidos durante el franquismo.

Hay otras denuncias de ciudadanos españoles contra su estado ante el TEDH por indefensión. Este es el caso de Antonio Gutiérrez, afiliado a la CGT. Lleva batallando desde hace más de una década por su abuelo, Luis Dorado Luque. Dorado Luque era diputado en el momento del golpe de estado y fue asesinado a los pocos días del alzamiento tras su detención por el simple delito de ser diputado de la República. Está reconocido que fue enterrado en una fosa común del cementerio de Córdoba pero de la misma forma se les ha denegado una tras otra por el ayuntamiento la solicitud de exhumación de la fosa para poder, primero certificar el fallecimiento de su abuelo (su abuela no podía demostrar su muerte y constaba como desaparecido sin poder acogerse a pensiones de viudedad, etc) y segundo poder honrar como su hija quería los restos de su padre. Así fue consumiendo todas las instancias judiciales para obligar a que se autorizara la intervención en el cementerio de una Córdoba gobernada por Rosa Aguilar. Una vez agotadas todas las instancias judiciales, incluido el Tribunal Constitucional, la única opción que le quedaba era el Tribunal Europeo de Derechos Humanos denunciando su indefensión ante la administración y la justicia española y buscando el amparo que en España

no ha encontrado.

La nieta de Negrín presentó ante el Tribunal Supremo su personación en la querrela presentada contra Garzón. Fue inadmitida a trámite sin argumentar ni facilitar la posibilidad de defensa de los intereses que defendían las víctimas del franquismo en el proceso que originaba la querrela contra Garzón. Finalmente también ha presentado ante el TEDH una denuncia por la falta de tutela judicial efectiva que ha sufrido en su país que ha sido suscrita por una multitud de personas físicas que están apoyadas por asociaciones de recuperación de la memoria.

Recientemente el Alto Comisionado de las Naciones Unidas ha vuelto a pedir a España la derogación de la Ley de Amnistía que ampara a los que cometieron delitos siendo gobierno porque no se puede amnistiar la comisión de delitos de lesa humanidad y delitos contra los derechos humanos. Cierto es, que no entran a valorar quienes lo cometieron ni qué ocurrió, sino que insta, y se asombra que tras más de 30 años de “democracia” no se haya hecho, a que se investiguen los hechos.

Un paso más dio el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones o Involuntarias del Alto Comisionado de las Naciones Unidas con sede en Ginebra. El Relator presidente de este Grupo de trabajo, gracias a la infor-

mación facilitada por la ARMH de Cataluña, se interesó por la situación de las desapariciones en la España franquista. Se dio el trámite de audiencia por parte del Grupo de Trabajo de la ONU y se le transmitieron varios casos bien documentados. Hasta la fecha se conoce que el Grupo de Trabajo le ha pedido información de dos casos al gobierno español para saber qué investigación se ha realizado en la averiguación del delito de desaparición forzada. Nos podemos imaginar la contestación que recibirá el Grupo de Trabajo de la ONU. Lo que es asombroso es que con la información que fluye por las redes, sean capaces a las alturas que estamos de dar contestaciones como las que le dieron a la jueza argentina: “se tienen abiertos procesos de investigación en los juzgados de cada territorio”. Cuando las demandas que se han presentado ante el TEDH son porque no se permiten abrir fosas en la gran parte de las denuncias.

A pesar de que instituciones internacionales instan al estado español a emprender las tareas de lograr la resolución de los casos, nos encontramos con varias denuncias presentadas y ello sin obviar lo costoso y estricto que es el TEDH para admitir las denuncias contra los estados. Pues bien, ahora tenemos una nueva denuncia, la del Fòrum per la Memòria del País

Valencià, ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo por no actuar la administración española ni su judicatura cumpliendo con las leyes y tratados internacionales que ha suscrito con posterioridad a la caída de Franco y tampoco de acuerdo a las leyes internas dictadas en la materia.

Y no hay que olvidar que incluso se ha hablado en términos jurídicos por profesores y juristas de la posibilidad de cometer por parte de España un delito de tortura por no dar asistencia a los familiares de los desaparecidos, por no ayudar en la búsqueda de esos desaparecidos ni la ubicación de sus restos.

No obstante, lo que se puede lograr a través de estas denuncias es poner en evidencia el funcionamiento de la justicia y la administración española en relación con los Derechos Humanos. No se consigue que entren a juzgar lo que el estado no quiere acatar. Eso, de momento, se pretende solventar buscando el amparo de la Justicia Universal desde Argentina. Pero eso es otro cantar.

Charo Arroyo, coordinadora de la Comisión Confederada de Memoria Libertaria

## 100 años de Anarcosindicalismo, Lleida

### Se inauguró la Exposición de la CGT y el programa de actos

El viernes día 3 de febrero en el Instituto de Estudios Ilerdenses se inauguró la exposición 100 años de anarcosindicalismo que se podrá contemplar en la Sala Montsuar del 3 de febrero al 4 de abril.

Tras el pertinente saludo y presentación del acto Rosa Perelló, vicepresidenta de la Diputación de Lleida, elogió la recopilación realizada y agradeció la oportunidad de poder disfrutar del material expuesto. Posteriormente Ángel Bosqued por la Fundación Salvador Seguí expuso las actividades que realizan y los problemas que tienen para recuperar material histórico.

Paco Núñez en nombre de la Federación Intercomarcal de Ponent recordó la figura de Salvador Seguí hijo de esta ciudad y ade-

lantó parte del programa de actividades que se desarrollarán durante estos meses. Para concluir, Pepe Berlanga, en nombre de la CGT planteó que ni las leyes de memoria histórica ni los memoriales democráticos son suficientes para recuperar nuestra rica historia.

Acabados los parlamentos, los Comisarios de la Exposición Rafa Maestre y Cristina Escrivá nos deleitaron con una visita guiada. La exposición se puede visitar en la **Sala Montsuar de l'Institut d'Estudis Ilerdencs, de Lleida, hasta el 4 de abril de 2012.**

Web: <http://www.rojoynegro.info/confederacion/centenario>

Secretaría de Formación - CGT Catalunya

